



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2018  
(Marzo 20)

Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para Segundo Período Académico de 2018

### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que el numeral 8, Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de Unillanos), establece como función del Consejo Académico “Definir la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad”.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2012, reglamenta la admisión y el reconocimiento de saberes y competencias, desarrolladas por los educandos de formación complementaria egresados de las Escuelas de Normales Superiores, a los programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos; y establece en su Artículo 2 que es competencia del Consejo Académico determinar el número de cupos para la admisión de estos aspirantes, en cada periodo académico.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018 estudió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica, respecto al número de cupos de admisión para los aspirantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DEFINIR** los horarios y el número de cupos regulares y categorías especiales de admisión para los aspirantes a los programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Segundo Período Académico de 2018, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2018**  
**(Marzo 20)**

Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para Segundo Período Académico de 2018

CODIGO SNIES	PROGRAMA	CUPOS REGULARES	Acuerdo Superior No.001 de 2015	TOTAL CUPOS	METODOLOGIA	HORARIO
1690	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	40	8	48	Presencial	*Horario 1
54561	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	40	8	48	Presencial	Horario 1
1694	INGENIERÍA AGRONÓMICA	40	8	48	Presencial	Horario 1
4169	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	40	8	48	Presencial	Horario 1
4167	INGENIERÍA DE SISTEMAS	40	8	48	Presencial	Horario 1
53880	BIOLOGÍA	40	8	48	Presencial	Horario 1
1693	ENFERMERÍA	40	8	48	Presencial	Horario 1
106215	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	**** 40	8	48	Presencial	Horario 1
106060	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	**** 40	8	48	Presencial	Horario 1
106059	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	**** 40	8	48	Presencial	Horario 1
13049	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	40	8	48	Presencial	Horario 1
		40	8	48	Presencial	**Horario 2
51749	CONTADURÍA PÚBLICA	40	8	48	Presencial	Horario 1
		40	8	48	Presencial	**Horario 2
8255	ECONOMÍA	40	8	48	Presencial	Horario 1
20497	MERCADEO	40	8	48	Presencial	Horario 1
13769	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	40	8	48	Presencial	***Horario 3

\*Horario 1: Incluye clases de lunes a sábado durante el día (mañana y tarde)

\*\*Horario 2 Incluye clases de lunes a sábado mañana y noche

\*\*\* Horario 3 Incluye clases de lunes a viernes (tarde y noche) y sábado todo el día

\*\*\*\* Incluye (5) cupos para los programas del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales superiores, que en caso de quedar vacantes se otorgarán a los aspirantes regulares.

*Handwritten signatures and initials.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 032 DE 2018  
(Marzo 20)

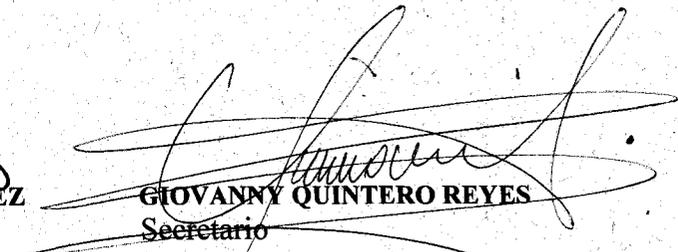
Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para Segundo Período Académico de 2018

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Marzo de 2018.

  
**DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: YCasas  
Revisó: DPulido